



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 34/2025

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de presupuestaria N.º34/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática.

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de presupuestaria N.º34/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 34/2025

Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos y Portavocía

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
110.45916.65000	SENDA LITORAL	200.000,00 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 200.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 200.000,00 €

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 23 de Julio de 2025

Firmado por D^a Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde.

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA

SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

20º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000141).

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos y Portavocía, referente a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N.º 34/2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos y Portavocía

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
110.45916.65000	SENDA LITORAL	200.000,00 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 200.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 200.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al

Código Seguro de Verificación	IV7TWSKJBVKV5EMQQXRIYLB54	Fecha	01/07/2025 10:57:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TWSKJBVKV5EMQQXRIYLB54	Página	1/2



contenido del expediente:

PGFA 2025 4 SENDA 2: "DESARROLLO DE VARIOS TRAMOS DE LA SENDA LITORAL EN SALOBREÑA Y MOTRIL"

TERCERO. Elevar los límites del porcentaje de las anualidades previstas en el artículo 82.1 del Real Decreto 500/1990, correspondientes al proyecto de gastos plurianual para la ejecución de la Segunda Fase de la Senda Litoral (Salobreña – Motril), de acuerdo con el siguiente régimen financiero:

PROYECTO DE GASTO- FASE II SENDA LITORAL – 2025/4/SENDA/2		
EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
2025	110 45916 65000	600.000,00
2026	110 45916 65000	2.600.000,00
TOTAL		3.200.000,00

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención de fecha 12 de junio de 2025, así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025.

...///...

Tras la deliberación y, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (*ausente la Sra. Diputada del Grupo PSOE: D^a María Fátima Gómez Abad*), **acuerda** aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 34/2025.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 de ROF, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7TWSKJBVKV5EMQQXRIYLB54	Fecha	01/07/2025 10:57:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TWSKJBVKV5EMQQXRIYLB54	Página	2/2



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIONExpediente: **34/2025 MC**

Grupo Apunte

Fecha: **11/06/2025**Texto Explicativo: **SUPLEMENTO FINANCIADO CON RTGG**Situaci"n Expediente: **En Elaboraci"n**

Fecha Contabilizaci"n:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CR..DITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CR..DITO	200.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CR..DITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PR" RROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	200.000,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	200.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	200.000,00

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **34/2025 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **11/06/2025**

Texto Explicativo: **SUPLEMENTO FINANCIADO CON RTGG**

Situaci"n Expediente: **En Elaboraci"n**

Fecha Contabilizaci"n:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 200.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 200.000,00

Total bajas por anulaci"n

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 34/2025 MC

Fecha: 11/06/2025

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SUPLEMENTO FINANCIADO CON RTGG

SituaciÓ n Expediente: En ElaboraciÓ n

Fecha ContabilizaciÓ n:

G/I	AplicaciÓ n	Proyecto	Agente	Tipo de ModificaciÓ n	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	110 45916 65000 SENDA LITORAL	2025 4 SENDA 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	EXPTE 000046 SUPLM CR..DITO DELEG. PRESID
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		200.000,00		FINANC RTGG EXPTE 000046
Suma Total						200.000,00	200.000,00	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 34/2025 MC

Grupo Apuntes: Fecha: 11/06/2025

Texto Explicativo: SUPLEMENTO FINANCIADO CON RTGG

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3.-	GASTOS FINANCIEROS		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.-	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES	200.000,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		200.000,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS		
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS		
3.-	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		200.000,00	